

CONSERVATORIO ELEMENTAL MUNICIPAL DE DANZA
DE BENIDORM

PRUEBAS DE INGRESO
Y DE ACCESO A LAS
ENSEÑANZAS ELEMENTALES
DE DANZA

PRUEBA DE INGRESO A 1º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE DANZA

NORMATIVA

Las pruebas de ingreso y acceso a las enseñanzas elementales de danza están reguladas por la Orden 28/2001 de 10 de Mayo, la Orden 49/2015 de 14 de Mayo y actualmente modificadas por la ORDEN 8/2026, de 24 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades, por la que se regula el proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de música y de danza en la Comunitat Valenciana.

EL Conservatorio Elemental Municipal de Danza establece mediante este documento, la estructura, criterios de evaluación y calificación de la prueba de ingreso a 1º curso, atendiendo a las aptitudes de los aspirantes para cursar estas enseñanzas y valorando la edad idónea de los aspirantes.

Para la elaboración, realización y evaluación de las pruebas de acceso, en cada centro se constituirán tribunales designados por la dirección del centro. En función de la organización del centro y de la demanda de aspirantes por especialidad, podrá asignarse la misma composición de miembros a varios tribunales.

La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas elementales de Danza tendrá como finalidad valorar las aptitudes físicas, motrices, rítmicas y expresivas de las personas aspirantes en relación con la práctica de la danza, sin exigencia de conocimientos previos.

1. Estructura de la prueba

La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas elementales de danza evaluará las siguientes capacidades y aptitudes:

a) Condiciones físicas.

Se valorarán aspectos relacionados con la flexibilidad, alineación corporal, tonicidad y predisposición física general.

b) Capacidad dinámica y psicomotriz.

Se considerarán elementos como coordinación, desplazamientos, control postural y ejecución de secuencias básicas de movimiento.

c) Capacidad rítmica.

Se evaluará la percepción del pulso, el seguimiento de secuencias rítmicas y la capacidad de sincronización con estímulos musicales.

d) Expresión y sensibilidad artística.

Se apreciarán cualidades expresivas, musicalidad, intención interpretativa y capacidad comunicativa mediante el movimiento.

La dirección de cada centro designará un tribunal evaluador, responsable de valorar cada uno de los apartados de la prueba.

2. Calificación y ponderación

Cada apartado de la prueba recibirá una calificación numérica entre 0 y 10 puntos, con un máximo de un decimal.

La prueba se considerará superada cuando la persona aspirante obtenga una calificación final mínima de 5 puntos.

La calificación final se obtendrá aplicando la media aritmética de las puntuaciones de todos los apartados (prueba de suelo, prueba de danza y prueba de música).

3. Vestuario para la prueba

CHICAS: maillot, (si tiene) o pantalón corto y camiseta ajustada, calcetines (o zapatillas de danza si se tienen) y pelo recogido.

CHICOS: pantalón corto (tipo legging), camiseta y calcetines (o zapatillas de danza si se tienen).

4. Realización de la prueba

- Realización de varios ejercicios en el suelo, barra que el profesor/a marcará en el momento.
- Realización de varios ejercicios en el centro para la coordinación y uso del espacio que el profesor/a marcará en el momento.
- Interpretación de un ejercicio de improvisación.
- La prueba estará acompañada siempre que sea posible, por un pianista del Centro.

5. Danza clásica

CONTENIDOS

Todos los ejercicios se realizarán con las indicaciones que el profesor marque en el momento.

SUELO

- Ejercicios de la elasticidad, potencia, resistencia y preparación muscular.

BARRA

- Plies en 1ª y 2ª pos
- Battement tendu en cruz desde 1ª pos
- Relevés en 1ª y 2ª pos
- Grand battement descompuesto, en cruz desde 1ª pos

CENTRO

- Port de bras
- Tendus delante y 2ª desde 1ª pos
- Sautés
- Improvisación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realizar los ejercicios que el profesor marque en el momento empleando la métrica musical apropiada para este nivel.
Con este criterio comprobaremos la capacidad del aspirante de asimilar los contenidos que el profesor marque en el momento.
2. Realizar en el centro los ejercicios que el profesor marque en el momento, empleando la métrica musical y la coordinación.
Con este criterio se trata de comprobar si el aspirante posee las adecuadas capacidades para la danza: lateralidad, ritmo, coordinación, actitud...
3. Comprobar que las cualidades físicas del/la aspirante son las adecuadas para estos estudios.

6. MÚSICA

CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. PRUEBA RÍTMICA:

Contenidos: El profesor interpretará, con el piano, tres esquemas rítmicos que el niño/niña deberá reproducir al piano.

Criterios: Descubrir la capacidad rítmica y la memoria del niño/a.

2. PRUEBA DE ENTONACIÓN:

Contenidos: El profesor interpretará varios sonidos que el niño/a tendrá que entonar.

Criterios: Se pretende comprobar la capacidad de entonación del niño/a.

3. PRUEBA DE OÍDO MUSICAL:

Contenidos: El profesor marcará al piano diferentes acordes y notas, que el niño/a deberá relacionar.

Criterios: Se pretende comprobar la capacidad auditiva del alumno/a.